



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. 32065001-015-17

**"SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 02 de mayo de 2017, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional no. 32065001-015-17 referente al "Suministro de Gas L.P. para la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Baja California".

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional no. 32065001-015-17 referente al "Suministro de Gas L.P. para la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Baja California" en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Regional no. 32065001-015-17 para el "Suministro de Gas L.P. para la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Baja California".

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El 14 de abril de 2017 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número 32065001-015-17 para el "Suministro de Gas L.P. para la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Baja California".

2.- Que en fecha 18 de abril de 2017 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 27 de abril de 2017, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo la propuesta técnica y económica de 01 (uno) licitante, hecho lo cual se procedió a la apertura del sobre que contenía la propuesta técnica de lo cual se levanto el acta correspondiente.

4.- Con fecha 28 de abril de 2017, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura del sobre con la Propuesta Económica presentada por el licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, quedando asentada en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de la proposición presentada por el licitante, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
GAS SILZA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica recibida, comparando las condiciones ofrecidas por el licitante, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
GAS SILZA, S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">Cumple</p> Para la partida única , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación.

Por lo anterior se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada; a continuación se indica el monto total de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
GAS SILZA, S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">Costo Unitario por litro \$ 9.29 M.N 16% de I.V.A a trasladar</p>

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos I) y J) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
GAS SILZA, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de la Propuesta Económica aceptada cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.






RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" procedió a realizar el análisis detallado de la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue admitida, derivado de lo cual se pudo determinar lo siguiente:

La propuesta económica presentada por el licitante **GAS SILZA, S.A. DE C.V.**, para la partida única, se pudo advertir que presenta discrepancia, en virtud de que el catálogo de conceptos (anexo 7) y propuesta económica (anexo 8) que presenta difieren en los montos ofertados, por lo que se toma en consideración lo establecido en el punto 22.3 de las bases de licitación en el que se indica "Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos", de la revisión del catálogo de conceptos el licitante oferta un precio unitario de \$9.29 pesos que multiplicado por la cantidad máxima establecida da un importe de \$1'291,310.00 pesos; sin embargo la propuesta económica presentada por el licitante es por la cantidad de \$1'113,198.28 pesos; por lo que este Comité de Adquisiciones no determina el monto ofertado por el licitante **GAS SILZA, S.A. DE C.V.**, para la contratación del **Suministro de Gas L.P. para la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Baja California de la partida única.**

En consecuencia se procede a **Declarar Desierta la partida única** debido a que no se cuenta con propuesta satisfactoria para dicha partida; por lo que este Comité de Adquisiciones procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso c) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

-----**FALLO DE LA LICITACIÓN NO. 32065001-015-17**-----

"Suministro de Gas L.P. para la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Baja California"

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 41, fracción I de su Reglamento, este Comité de Licitación Pública Regional No 32065001-015-17 Sesión del 02 de mayo de 2017 Página 4 de 5

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo determina que la propuesta económica de **GAS SILZA, S.A. DE C.V.** para la **partida única**, se **DESECHA** por las razones que han quedado expuestas anteriormente.

En atención a lo anterior este Comité de Adquisiciones acuerda lo siguiente:

32065001-015-17- Declara desierta la **licitación pública regional no. 32065001-015-17** para la contratación del **"Suministro de Gas L.P. para la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Baja California"**, por lo que se procederá de conformidad con el artículo 35 de la Ley multicitada.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"ORGANO SOLICITANTE"



CARLOS RAUL RIOS ALEGRIA
EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO URBANO DEL ESTADO

"VOCAL"

MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON
EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE OFICIALIA
MAYOR DE GOBIERNO

"ORGANO SOLICITANTE"



RAUL CORONEL GARICA
EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO URBANO DEL ESTADO

"OFICIALIA MAYOR"



KARLA PAOLA AGUIRRE GARCIA
DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR